

N.º 9.
Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina

Viva la Confederación Argentina!

Buenos Ayres, Julio 27 de 1852.

AUTÓGRAFOS
COLECCIÓN CASAVALLE

31
Al Señor Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina del Gobierno de la Provincia de Buenos Ayres.

El Excmo. Señor Director Provisorio de la Confederación Argentina, en consecuencia de la renuncia hecha por S.E. el Sr. Gobernador, Don Vicente Lopez, ha expedido el decreto que el infrascripto adjunta a V. en copia autorizada.

Por el veraz V. que dicha renuncia le ha sido admitida; y que S.E., en virtud de las circunstancias excepcionales de la Provincia, y de las facultades que le confiere el Acuerdo de 31 de Mayo último, ha reasumido la autoridad gubernativa provincial.

En su consecuencia, las medidas privativas de la Provincia de Buenos Ayres, serán autorizadas por los Oficiales Mayores de los Ministerios de esta, bajo las órdenes del infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores de la Confede-

deracion Argentina -

Lo que el infrascripto se complace en comunicar a V., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Luis J. de la Peña